

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

HUELVA

*Edicto*

Don Francisco Arenas Ibáñez, Capitán Auditor de la Defensa y Juez marítimo permanente de Huelva,

Hago saber: Que en este Juzgado Marítimo de mi cargo se instruyen expedientes de asistencia marítima con motivo de las prestadas por los siguientes buques:

Por el «Magallanes», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.728, al «Manoli y Chari», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 2.138.

Por el «Hermanos Ventura», de la tercera lista de Huelva, folio 1.446, al «Manolo Cuarto», de la tercera lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 1-92.

Por el «Olivera», de la tercera lista de Huelva, folio 3-95, al «Río Jordán», de la tercera lista de Villagarcía, folio 4.280.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan en este Juzgado Marítimo, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Huelva, 7 de febrero de 1997.—El Juez, Francisco Arenas Ibáñez.—13.023-E.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

*Edicto*

Don Mario Lanz Raggio, Teniente Auditor, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de diciembre de 1996, por el buque remolcador «Punta Salinas», de la matrícula de Huelva, folio 222, al remolcador de bandera de Panamá «Santania».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan en este Juzgado, sito en el Cuartel General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de febrero de 1997.—El Juez, Mario Lanz Raggio.—13.012-E.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria

*Edicto por el que se comunica el inicio de expediente de incumplimiento a la empresa «Rey Talleres, Sociedad Anónima» (REYTASA), expediente AG/1049*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa «Rey Talleres, Sociedad Anónima» (REYTASA), titular del expediente AG/1049 (A.I. 35/96), que con fecha 13 de febrero de 1997, la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido con los apartados 1,2 (Empleo) y 3 (Inversión) de la Resolución Individual de Concesión de Incentivos Regionales de fecha 22 de octubre de 1982, aceptada el 19 de noviembre de 1982.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad en este centro directivo, sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 147, planta 11, despacho 10, previa petición de hora al teléfono 91-571 44 12, extensión 234, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Subdirector general de Inspección y Control, David Baldominos Agraz.—12.993-E.

*Edicto por el que se comunica el inicio de expediente de incumplimiento a la empresa «Minas Santa Lucia, Sociedad Limitada», expediente AG/1000*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa «Minas Santa Lucia, Sociedad Limitada», titular del expediente AG/1000 (A.I. 31/96), que con fecha 13 de febrero de 1997, la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido con los apartados 1,2 (Empleo) y 3 (Inversión) de la Resolución Individual de Concesión de Incentivos Regionales de fecha 10 de mayo de 1982, aceptada el 8 de junio de 1982.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad en este centro directivo, sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 147, planta 11, despacho 10, previa petición de hora al teléfono 91-571 44 12, extensión 234, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Subdirector general de Inspección y Control, David Baldominos Agraz.—12.991-E.

*Edicto por el que se comunica el inicio de expediente de incumplimiento a la empresa «Cealco, Sociedad Cooperativa Limitada», expediente SE/0552/AA*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa «Cealco, Sociedad Cooperativa Limitada», titular del expediente SE/0552/AA (A.I. 252/96), que con fecha 13 de febrero de 1997, la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido con los apartados C.3 (Empleo) y C.4 (Inversión) de la Resolución Individual de Concesión de Incentivos Regionales de fecha 20 de septiembre de 1984, aceptada el 23 de octubre de 1984.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad en este centro directivo, sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 147, planta 11, despacho 10, previa petición de hora al teléfono 91-571 44 12, extensión 234, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Subdirector general de Inspección y Control, David Baldominos Agraz.—12.995-E.

*Edicto por el que se comunica el inicio de expediente de incumplimiento a la empresa «Álvaro Crespo Agromayor y Adolfo Crespo Agromayor», expediente AG/1005*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa «Álvaro Crespo Agromayor y Adolfo Crespo Agromayor», titular del expediente AG/1005 (A.I. 32/96), que con fecha 13 de febrero de 1997, la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido con los apartados 2 (Empleo) y 3 (Inversión) de la Resolución Individual de Concesión de Incentivos Regionales de fecha 10 de mayo de 1982, aceptada el 27 de mayo de 1982.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad en este centro directivo, sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 147, planta 11, despacho 10, previa petición de hora al teléfono 91-571 44 12, extensión 234, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Subdirector general de Inspección y Control, David Baldominos Agraz.—12.986-E.

## Delegaciones

## GRANADA

Don José Miranda Hita, Delegado provincial del Ministerio de Economía y Hacienda de esta provincia,

Hago saber: Que ha sufrido extravío el resguardo del depósito (metálico) número 93-10, constituido en esta Caja el 13 de enero de 1993, por doña María Fernanda Rodríguez Fernández, con documento nacional de identidad número 23.230.144-Y, por importe de 80.000 pesetas a disposición del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España, por responsabilidad ante las obligaciones frente al Colegio.

Conforme al artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929 de la Caja General de Depósitos, se advierte al público que transcurrido el plazo de dos meses desde su publicación sin presentar el resguardo extraviado, se declarará nulo y se expedirá duplicado.

Granada, 12 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Jesús Miranda Hita.—12.797.

## MÁLAGA

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja de Depósitos con números de registro 87/94168 y 89/9, constituidos por «Compañía Transmediterránea, Sociedad Anónima», a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Málaga, para garantizar la adjudicación de los locales A-3 y E-1 para oficinas de dicha compañía, por un importe de 210.192 y 237.671 pesetas, respectivamente.

Se hace público para que la persona en cuyo poder se encuentran los presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos de Málaga, ya que los depósitos no se entregarán sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto si transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio no han sido presentados con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Málaga, 15 de enero de 1997.—El Delegado provincial, Santiago Quintana de Blas.—12.775.

## TOLEDO

## Patrimonio del Estado

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, se ha iniciado por esta Delegación de Economía y Hacienda expediente de investigación, conforme a lo establecido en la vigente Ley del Patrimonio del Estado y su Reglamento, para determinar la situación posesoria y dominial del siguiente inmueble:

Finca urbana sita en Santa Cruz del Retamar (Toledo), avenida de Toledo, 45, con una superficie de 2.121 metros cuadrados, y cuyos linderos son: Derecha, avenida de Toledo, 43; izquierda, avenida de Toledo, y fondo, calle Bécquer, 4.

Lo que se hace público conforme a lo previsto en el artículo 20 del Reglamento de Patrimonio del Estado, de 5 de noviembre de 1964, a fin de que los que se consideren afectados por este expediente y con algún derecho sobre la propiedad y posesión de esta finca urbana puedan alegar, por escrito, lo que estimen pertinentes a su derecho y acompañen los documentos en que funden sus alegaciones ante esta Delegación de Economía y Hacienda de Toledo (Patrimonio del Estado), en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día a aquel en que concluya el periodo de exposición (quince días hábiles) al público de este anuncio en el tablón de edictos del

Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar (Toledo).

—Toledo, 14 de febrero de 1997.—La Jefa de Servicio de Patrimonio del Estado, Natividad Fernández Albelo.—Visto bueno, la Delegada, Blanca de Castro Mesa.—13.027-E.

## MINISTERIO DE FOMENTO

## Dirección General de la Marina Mercante

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a acuerdos de iniciación, propuestas de resolución y resoluciones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Asimismo se señalan las Capitanías Marítimas en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

## Acuerdo de iniciación

Número de expediente: 96/290/0033. Nombre y apellidos: Don Juan Carlos Molina Ortiz. Domicilio: Complejo Madeira, C-7, Puebla de Farnals. Fecha de actos: 16 de diciembre de 1996. Capitanía Marítima de Sagunto.

Número de expediente: 96/290/0087. Nombre y apellidos: Don José Ramón Asunción Gabriel. Domicilio: Paseo de la Alameda, 17, Valencia. Fecha de actos: 16 de diciembre de 1996. Capitanía Marítima de Sagunto.

Número de expediente: 96/430/0039. Nombre y apellidos: Empresa «W.W. Marpetrol, Sociedad Anónima», Asegurador U.K. Club y don Francisco Simón Meneses. Fecha de actos: 28 de enero de 1997. Capitanía Marítima de Gijón.

Número de expediente: 97/230/0002. Nombre y apellidos: Don Francisco Rodríguez Blanco y don Antonio V. Rodríguez Oliva. Fecha de actos: 6 de febrero de 1997. Capitanía Marítima de Barcelona.

Número de expediente: 97/230/0004. Nombre y apellidos: Don Antonio Fernández Fontanilla. Fecha de actos: 6 de febrero de 1997. Capitanía Marítima de Barcelona.

Número de expediente: 97/230/0011. Nombre y apellidos: Doña Pilar Basilia Gálvez Castro. Fecha de actos: 6 de febrero de 1997. Capitanía Marítima de Barcelona.

## Propuestas de resolución

Número de expediente: 96/230/0050. Nombre y apellidos: Sociedad Española de Operaciones Submarinas y don Manuel Díaz Sáez. Fecha de actos: 10 de febrero de 1997. Capitanía Marítima de Barcelona.

Número de expediente: 96/240/0007. Nombre y apellidos: Don Carlos Rivera Huidobro. Domicilio: Avenida Rey Don Jaime, 38, Castellón. Fecha de actos: 29 de enero de 1997. Capitanía Marítima de Castellón.

Número de expediente: 96/360/0028. Nombre y apellidos: Don José Manuel Cobas Domínguez. Fecha de actos: 5 de febrero de 1997. Capitanía Marítima de Málaga.

Número de expediente: 96/420/0012. Nombre y apellidos: Don Ivon Oyarbide Ruiz de Vergara. Domicilio: Artasamina, 9, 5.º, Bilbao. Fecha de actos: 19 de noviembre de 1996. Capitanía Marítima de Bilbao.

Número de expediente: 96/444/0001. Nombre y apellidos: Don Nicolás Victor Portals Pérez Viz-

caino. Fecha de actos: 30 de enero de 1997. Capitanía Marítima de Muros.

Número de expediente: 96/230/0043. Nombre y apellidos: Don José Sánchez Casas. Fecha de actos: 13 de enero de 1997. Capitanía Marítima de Barcelona.

## Resoluciones

Número de expediente: 94/111/4073. Nombre y apellidos: Don Ignacio Gandarias Torres. Fecha de actos: 21 de octubre de 1996. Capitanía Marítima de Santander.

Número de expediente: 95/364/0014. Nombre y apellidos: Don Jesús Berrio Rodrigo. Domicilio: Urbanización La Najarra, 2.º, bloque 1.º C, Almuñécar. Fecha de actos: 7 de noviembre de 1996. Capitanía Marítima de Motril.

Número de expediente: 96/213/0002. Nombre y apellidos: Don David Sánchez Caballero. Domicilio: Ciudad Real, 42, 5.º D, Parla, Madrid. Fecha de actos: 15 de noviembre de 1996. Capitanía Marítima de Mazarrón.

Número de expediente: 96/221/0024. Nombre y apellidos: Don Antón Gastón Deleu Philip. Domicilio: Pl. Constitución, sin número, bajo, Calpe. Fecha de actos: 29 de enero de 1997. Capitanía Marítima de Alicante.

Número de expediente: 96/230/0025. Nombre y apellidos: Don Eleuterio Marín Pérez y doña Amparo Lara Almazán. Domicilio: Ermita, 37, Hospitalet de Llobregat. Fecha de actos: 29 de enero de 1997. Capitanía Marítima de Barcelona.

Número de expediente: 96/330/0037. Nombre y apellidos: Don Julián Moya Gómez. Domicilio: Motrico, 4, Roquetas de Mar. Fecha de actos: 19 de diciembre de 1996. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 96/340/0021. Nombre y apellidos: Don Manuel Baró Sabas, Monet, 3-2-E, Algeciras, y don Salvador León Ruiz. Domicilio: Tobogán, 9, Ceuta. Fecha de actos: 20 de enero de 1997. Capitanía Marítima de Ceuta.

Número de expediente: 95/360/0519. Nombre y apellidos: Doña Basilia Dorta Martín. Fecha de actos: 11 de noviembre de 1996. Capitanía Marítima de Málaga.

Número de expediente: 96/360/0020. Nombre y apellidos: Don Luis Canilla García. Fecha de actos: 20 de enero de 1997. Capitanía Marítima de Málaga.

Número de expediente: 95/364/0014. Nombre y apellidos: Don Jesús Berrio Rodrigo. Domicilio: Urbanización La Najarra, 2.º, bloque 1.º C, Almuñécar. Fecha de actos: 7 de noviembre de 1996. Capitanía Marítima de Motril.

Número de expediente: 96/365/0023. Nombre y apellidos: Don Manuel Soler Tebar. Domicilio: Dr. Rodríguez de la Fuente, C-4, Torre del Mar. Fecha de actos: 31 de enero de 1997. Capitanía Marítima de Málaga.

Número de expediente: 96/381/0002. Nombre y apellidos: Don Antonio Romero Buzón. Domicilio: Avenida de Huelva (Huerta la Palma), calle Los Claveles, 22, Sanlúcar de Barrameda. Fecha de actos: 7 de enero de 1997. Capitanía Marítima de Sanlúcar de Barrameda.

Número de expediente: 96/381/0005. Nombre y apellidos: Doña Rosario Rodríguez Reyes. Domicilio: Finisterre, sin número (barriada Bonanza), Sanlúcar de Barrameda. Fecha de actos: 7 de enero de 1997. Capitanía Marítima de Sanlúcar de Barrameda.

Número de expediente: 96/381/0009. Nombre y apellidos: Doña Rosario Barba Ibáñez. Domicilio: Finisterre, sin número (barriada Bonanza). Fecha de actos: 7 de enero de 1997. Capitanía Marítima de Sanlúcar de Barrameda.

Números de expedientes: 96/381/0012, 96/381/0019, 96/381/0041 y 96/381/0043. Nombre y apellidos: Don José Otero Salas. Domicilio: Edificio Blanca Paloma, 2.º B (barriada San Diego), Sanlúcar de Barrameda. Fecha de actos: 7 de enero de 1997. Capitanía Marítima de Sanlúcar de Barrameda.

Número de expediente: 96/381/0049. Nombre y apellidos: Don Matías Castellanos Rodríguez. Domicilio: Calle Sierpes, 15 (Pago Mazcote), Sanlúcar

de Barrameda. Fecha de actos: 28 de enero de 1997. Capitanía Marítima de Sanlúcar de Barrameda.

Número de expediente: 96/381/0060. Nombre y apellidos: Don José A. Otero Barriada. Domicilio: Bajo de Guía, Sanlúcar de Barrameda. Fecha de actos: 28 de enero de 1997. Capitanía Marítima de Sanlúcar de Barrameda.

Número de expediente: 96/430/0011. Nombre y apellidos: Don Germán González Suárez. Domicilio: Avenida 1-3, San Juan de la Arena. Fecha de actos: 20 de enero de 1997. Capitanía Marítima de Gijón.

Número de expediente: 96/450/0020. Nombre y apellidos: Don Juan José Olabarrí Sota. Domicilio: Avenida Arenas, 9, Getxo-Vizcaya, y don Juan José Sanz Bozal. Domicilio: Kalixeta, 6, Sopelana. Fecha de actos: 28 de enero de 1997. Capitanía Marítima de Santander.

Número de expediente: 96/381/00218. Nombre y apellidos: Doña Josefa Vargas González. Domicilio: Barriada Camacho Baños, 2, Chipiona. Fecha de actos: 7 de enero de 1997. Capitanía Marítima de Sanlúcar de Barrameda.

Número de expediente: 96/381/0021. Nombre y apellidos: Don Miguel González Reyces. Domicilio: Barriada Camacho Baños, 2, Chipiona. Fecha de actos: 7 de enero de 1997. Capitanía Marítima de Sanlúcar de Barrameda.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992 y del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 12 de febrero de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.—13.004-E.

## Autoridades Portuarias

### ALICANTE

El día 4 del presente mes de diciembre, procedió esta Autoridad Portuaria a la amortización, por sorteo ante Notario, de 300 obligaciones de la serie A y 400 de la serie B, de su empréstito, resultando amortizados los títulos que a continuación se relacionan:

Serie A: 211/220, 351/360, 1931/1940, 1961/1970, 2351/2360, 2551/2560, 3651/3660, 4221/4230, 4291/4300, 4631/4640, 4841/4850, 5241/5250, 6281/6290, 7131/7140, 7401/7410, 7591/7600, 7641/7650, 8191/8200, 9451/9460, 9961/9970, 10681/10690, 10881/10890, 11821/11830, 12121/12130, 12251/12260, 12281/12290, 12951/12960, 12961/12970, 13781/13790, 14121/14130.

Serie B: 741/750, 781/790, 1441/1450, 2281/2290, 3121/3130, 3391/3400, 4331/4340, 4451/4460, 5001/5010, 7831/7840, 7841/7850, 8131/8140, 9361/9370, 9501/9510, 9941/9950, 10961/10970, 11091/11100, 11881/11890, 11991/12000, 12201/12210, 12331/12340, 13361/13370, 13411/13420, 14161/14170, 14471/14480, 14921/14930, 15111/15120, 15331/15340, 16651/16660, 16981/16990, 17161/17170, 17191/17200, 17261/17270, 17541/17550, 18551/18560, 18591/18600, 18881/18890, 19201/19210, 19601/19610, 19821/19830.

La amortización de estos títulos tendrá efecto a partir del día 31 de diciembre de 1996.

Alicante, 31 de diciembre de 1996.—El Presidente, Mario Flores Lanuza.—5.312.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### Confederaciones Hidrográficas

#### GUADALQUIVIR

##### Expropiaciones

*Obra: 501-GR-urgencia-canal del Cubillas, trozo III, modificado número 1, pieza número 2. Término municipal de Atarfe. Provincia: Granada*

Las obras citadas fueron declaradas de urgencia, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 11 de noviembre de 1988, y es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intereses económicos, personales y directos, de las fincas situadas en los pagos de Almendrales, Lunes, Jueves y Domingo, al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el Ayuntamiento de Atarfe, los días 20 y 21 de marzo de 1997, a partir de las diez horas, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

A dicho acto deberán asistir personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si así lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

Los convocados, personalmente o por edicto, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir, podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido o relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Las relaciones de afectados, fincas y horas de citación, aparecen en los anuncios publicados en los diarios de la capital de la provincia, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Atarfe, y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Granada.

Sevilla, 24 de febrero de 1997.—El Secretario general, Luis Rein Duffau.—13.014-E.

#### SUR

##### Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras Presa de Rules en el río Guadalfeo, instalaciones margen izquierda, pieza número 7. Término municipal de Vélez de Benaudalla (Granada), esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha acordado que se publique la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en los periódicos de mayor difusión de Granada, así como exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla, para que en el plazo de quince días hábiles, a contra desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier interesado aportar por escrito los datos oportunos, para rectificar los posi-

bles errores que hubiera en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 19 de febrero de 1997.—El Secretario general, P. D., el Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.—12.998-E.

*Relación previa de propietarios y derechos afectados de las obras Presa de Rules en el río Guadalfeo, instalaciones margen izquierda, pieza número 7. Término municipal de Vélez de Benaudalla (Granada)*

Finca número 1. Propietaria: Doña Cándida Aranda García. Domicilio: Calle Granada, número 16, 18220 Albolote. Teléfono: 46 60 28. Pago: Torcas. Expropiación: 6,1107 hectáreas de almendros en seco, 8,1421 hectáreas de monte bajo, 56 metros cuadrados de cortijo y 54 metros cuadrados de corral.

Finca número 2. Propietario: Herederos de don Francisco Maldonado Rodríguez. Domicilio: Calle Virgen del Rosario, número 1, 18670 Vélez Benaudalla. Pago: Torcas. Expropiación: 2,2450 hectáreas de almendros en seco, 3,1665 hectáreas de monte bajo, 56 metros cuadrados de cortijo y 54 metros cuadrados de corral.

Finca número 3. Propietaria: Doña Concepción Maldonado Rodríguez. Domicilio: Calle Paul, número 36, 4.º A, 11405 Jerez de la Frontera. Pago: Torcas. Expropiación: 4,2453 hectáreas de almendros en seco y 7,2000 hectáreas de monte bajo.

Finca número 4. Propietario: Herederos de don Francisco Maldonado Rodríguez. Domicilio: Calle Virgen del Rosario, número 1, 18670 Vélez Benaudalla. Pago: Torcas. Expropiación: 3,0351 hectáreas de almendros en seco y 3,4491 hectáreas de monte bajo.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

### Sindicatura de Cuentas de Cataluña

#### Edicto

Considerando que en las actuaciones previas a la exigencia de responsabilidad contable que por delegación del Tribunal de Cuentas se sigue en la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, con los números de referencia T.Cu. 108/94 y SCC-07-1/94, se realizó, con fecha 30 de noviembre de 1995, la correspondiente acta de liquidación provisional, en la que se declaró, provisionalmente y a resultas de lo que resuelva el Tribunal de Cuentas, la existencia de un alcance de 186.379 pesetas, imputable de forma directa a doña Noemí Sanchis Planas.

Considerando que doña Noemí Sanchis Planas se encuentra en paradero desconocido;

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo f) del artículo 47.1 y párrafo tercero del mismo artículo, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Se requiere a doña Noemí Sanchis Planas para que, de acuerdo con la liquidación provisional antes citada, deposite o afiance el importe provisional del alcance que no ha sido reintegrado y que queda cuantificado en 169.379 pesetas, más el cálculo también provisional de los intereses devengados por el principal, los cuales quedan cuantificados en 55.924 pesetas, lo que suma la total cantidad de 225.303 pesetas.

Se le advierte de que en caso de no comparecer ante la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, o de no proceder a depositar o afianzar la referida cantidad ante dicha Sindicatura de Cuentas, en el plazo de ocho días desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá al embargo de sus bienes en la cantidad suficiente para responder al alcance, intereses y gastos que ello origina, todo ello de acuerdo con el artículo 47.1.f) de la Ley 7/1988 de Funcionamiento del Tribunal

de Cuentas, el párrafo tercero del mismo artículo, y los artículos 103 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre.

Asimismo, se informa que contra las actuaciones realizadas en el procedimiento al que se refiere el presente edicto, se puede recurrir ante la Sala que le corresponda del Tribunal de Cuentas. Dicho recurso se habrá de fundamentar en las causas establecidas en el artículo 48 de la mencionada Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, y se podrá presentar en las dependencias de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña (plaza Catalunya, 29, novena planta) en el plazo de cinco días desde la publicación del presente edicto.

Barcelona, 19 de febrero de 1997.—El Delegado instructor, Carles Rosiñol Vidal.—12.634-E.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

##### LA CORUÑA

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica (número de expediente IN407A 96/15-1)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Electra de Jallas, Sociedad Anónima».

Domicilio social: Plaza de la Constitución, 17, 15000 Cee.

Título: LMT, CT y RBT en Risamonde y Castelos. Situación: Muxia.

Características técnicas: LMT aérea, a 20 KV, de 628 metros de longitud, en conductor LA-56, que parte del apoyo número 1 de la LMT a CT Senande, y final en el CT Castelos, de 100 KVA, tipo aéreo, a 20 KV B2.

Red de baja tensión de 1.002 metros de longitud, en conductor RZ. Ayuntamiento de Muxia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, en el plazo de treinta días.

La Coruña, 20 de marzo de 1996.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—12.942-2.

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica (número de expediente IN407A 96/16-1)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Electra del Jallas, Sociedad Anónima».

Domicilio social: Plaza de la Constitución, 17, 15000 Cee.

Título: Línea de media tensión subterránea, centro de transformación de 400 kVA y red de baja tensión.

Situación: Carnota.

Características técnicas: Línea de media tensión subterránea, a 20 kV, que parte del apoyo número 149 de la línea de media tensión Pontella-Alivia, expediente 27.856, y final en el centro de transformación a construir en el edificio «As Breas», de 220 metros de longitud, en conductor RHV de 3 (1 × 150 milímetros cuadrados AL).

Centro de transformación tipo interior de 400 kVA a 20 kV B2 y acomplamiento a la red de baja tensión con una línea en RZ de 501 metros. Carnota.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, en el plazo de treinta días.

La Coruña, 20 de marzo de 1996.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—12.941-2.

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica (número de expediente IN407A 95/50-1)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Electra del Jallas, Sociedad Anónima».

Domicilio social: Plaza de la Constitución, 17, 15000 Cee.

Título: Línea de media tensión, centro de transformación de 100 kVA y red de baja tensión.

Situación: Couceiro. Muxia.

Características técnicas: Línea eléctrica aérea de media tensión, a 20 kV, sobre apoyos de hormigón y conductor LA-56, de 347 metros de longitud, con origen en el apoyo número 135 de la línea Pontella-Molinos y final en el centro de transformación a instalar en Couceiro.

Centro de transformación aéreo de 100 kVA, y tensiones de 20/0,380-0,220 kV en Couceiro, con red de baja tensión discurriendo por el lugar sobre apoyos de hormigón y conductor RZ de 689 metros de longitud. Muxia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, en el plazo de treinta días.

La Coruña, 26 de marzo de 1996.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—12.940-2.

##### PONTEVEDRA

*Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente IN407A 96/326-4)*

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: Unión Fenosa.

Domicilio social: García Barbón, 38, 36201 Vigo.

Título: Línea de media tensión Cabral-Igrexa.

Situación: Vigo.

Características técnicas: Línea de media tensión aérea desnuda, a 20/15 kV, de 357 metros de longitud, con conductor tipo LA-56 sobre apoyos de hormigón, desde el apoyo D-17 de la línea de media tensión Troncal-Trasiego, finalizando en el centro de transformación existente denominado Cabral-Igrexa. Ayuntamiento de Vigo.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966,

de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial resuelve:

Autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

Pontevedra, 22 de enero de 1997.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—12.949-2.

*Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente IN407A 96/359-4)*

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: Unión Fenosa.

Domicilio social: García Barbón, 38, 36201 Vigo.

Título: Línea de media tensión Cans-Porriño.

Situación: O Porriño.

Características técnicas: Línea de media tensión, aérea desnuda, a tipo 20 kV, de 2.467 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón, desde apoyo número 22 de la línea de media tensión 13.26 Atios-Porriño-Redondela, finalizando en el apoyo número 11 de la línea de media tensión 13.07 Atios-Pontearreas, Ayuntamiento de O Porriño.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial resuelve:

Autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

Pontevedra, 23 de enero de 1997.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—12.945-2.

*Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente IN407A 96/357-4)*

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: Unión Fenosa.

Domicilio social: García Barbón, 38, 36201 Vigo.

Título: Línea de media tensión, centro de transformación y red de baja tensión Fraga-Seoane.

Situación: Vigo.

Características técnicas: Línea de media tensión aérea desnuda, a 15 kV, de 239 metros de longitud, con conductor LA-56, sobre apoyos de hormigón, desde apoyo número 25 de la línea de media tensión 42.01 Balaidos-Gondomar, finalizando en el centro de transformación que se proyecta en Fraga-Seoane II, Ayuntamiento de Vigo. Centro de transformación de 50 kVA, relación de transformación

15 kV-380/220 V. Red de baja tensión aérea, de 15 metros de longitud, con conductor tipo RZ.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial resuelve:

Autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

Pontevedra, 23 de enero de 1997.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—12.946-2.

*Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente IN407A 96/344-4)*

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: Unión Fenosa.

Domicilio social: García Barbón, 38, 36201 Vigo.

Título: Línea de media tensión Cabeza de Boi-Fofán-Castiñeira.

Situación: Meis.

Características técnicas: Línea de media tensión aérea desnuda, a 20 kV, de 1.208 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón, desde un apoyo sin número de la línea de media tensión al centro de transformación Cabeza de Boi, finalizando en el apoyo número 151 de la línea de media tensión al centro de transformación Castiñeira, Ayuntamiento de Meis.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial resuelve:

Autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

Pontevedra, 23 de enero de 1997.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—12.950-2.

*Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente IN407A 96/343-4)*

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: Unión Fenosa.

Domicilio social: Avenida, García Barbón, 38, 36201 Vigo.

Título: LMT Subestación Silleda-Madriñán.

Situación: Silleda y Lalín.

Características técnicas: LMT, aérea desnuda, a 20 KV, de 5.053 metros de longitud, con conductor tipo LA-110 sobre apoyos de hormigón y metálicos,

desde la subestación de Silleda finalizando en el apoyo sin número de la LMT Santa María de Noce-da, Ayuntamientos de Silleda y Lalín.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial resuelve:

Autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

Pontevedra, 23 de enero de 1997.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—12.948-2.

*Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente IN407A 96/346-4)*

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: Unión Fenosa.

Domicilio social: Avenida García Barbón, 38, 36201 Vigo.

Título: LMT Vilatuxe-San Martiño.

Situación: Lalín.

Características técnicas: LMT, aérea, a 20 KV, de 9.165 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón, desde el centro de maniobra de Vilatuxe, finalizando en el CT de San Martiño, Concejo de Lalín.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial resuelve:

Autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

Pontevedra, 23 de enero de 1997.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—12.943-2.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

### Consejería de Trabajo e Industria

#### Delegaciones Provinciales

##### GRANADA

*Anuncio por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.235/AT*

A los efectos previstos en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico

Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 20 de octubre de 1966, así como la Ley 7/1994, de 18 de mayo, sobre Protección Ambiental, desarrollada por el Decreto 153/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que a continuación se indica, con las siguientes características:

Peticionario: «Siher Cogeneración, Sociedad Limitada», con domicilio en Granada, paseo de Cartuja, 33.

Características: Línea aérea de M. T., con origen en subestación Fargue y final en fábrica de Cerámicas Siles, de 3.840 metros de longitud, tensión 20 kV, con cable Al-Ac de 116,2 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos, aisladores por cadenas de 3 elementos U40BS, situada en términos municipales de Granada, Jun y Alfacar.

Presupuesto: 14.828.540 pesetas.

Finalidad: Exportar el excedente energético de la cogeneración instalada en la fábrica de Cerámicas Siles a la subestación de El Fargue, propiedad de Compañía Sevillana.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en la calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de enero de 1997.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—12.739.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

### Consejería de Economía y Empleo

#### Dirección General de Industria, Energía y Minas

*Anuncio sobre otorgamiento del permiso de investigación nombrado «Los Olivares», número 3141-010, solicitado por «Cal de Castilla, Sociedad Anónima»*

Con fecha 6 de noviembre de 1996 ha sido otorgado por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid el permiso de investigación nombrado «Los Olivares», número 3.141 (0-1-0), de 11 cuadrículas mineras, para recursos de la Sección C), en el término municipal de Carabaña (Madrid).

Lo que se comunica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 6 de noviembre de 1996.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—12.679.

*Anuncio sobre otorgamiento del permiso de investigación nombrado «La Vega», número 3144-010, solicitado por «Cal de Castilla, Sociedad Anónima»*

Con fecha 7 de noviembre de 1996 ha sido otorgado por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid el permiso de investigación «La Vega», número 3.144 (0-1-0), de 27 cuadrículas mineras, para recursos de la Sec-

ción C), en los términos municipales de Carabaña, Valdilecha y Tielmes (Madrid).

Lo que se comunica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101,5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—12.675.

*Anuncio sobre otorgamiento del permiso de investigación nombrado «El Injerto», número 3136-010, solicitado por «Cal de Castilla, Sociedad Anónima»*

Con fecha 8 de noviembre de 1996 ha sido otorgado por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid el permiso de investigación nombrado «El Injerto», número 3.136 (0-1-0), de 1 cuadrícula minera para recursos de la Sección C), en el término municipal de Valdilecha (Madrid).

Lo que se comunica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101,5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 8 de noviembre de 1996.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—12.677.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamientos

#### NAVA DE LA ASUNCIÓN

*Resolución relativa a expropiación de terrenos para la instalación de un polígono industrial*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 7 de febrero de 1997, la documentación técnica redactada para la expropiación de terrenos, con destino a la instalación de un polígono industrial en las proximidades de la carretera de un Santiuste de San Juan Bautista, conforme figura en las normas subsidiarias de planeamiento, se expone al público el expediente, por plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado en las oficinas municipales y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Se acordó también fijar el sistema de expropiación para la ejecución de esta actuación, en virtud de lo previsto en los artículos 148 y 171 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, y acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 132, declarar de utilidad pública la

misma y de urgente necesidad la ocupación de los terrenos correspondientes.

Y a los efectos prevenidos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículo 16 de su Reglamento, se formula relación concreta e individualizada de bienes que se consideren necesarios o imprescindibles, abriéndose información pública durante el plazo de quince días, para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal. Los titulares de derechos afectados por la expropiación podrán también, durante el mencionado plazo, aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que a continuación se hace pública:

Propietario: Sociedad Agrícola Navarense, domiciliada en Nava de la Asunción.

Finca: Trozo de terreno que forma parte de una finca, situada entre la carretera de Santiuste de San Juan Bautista y el camino del Ramirón, lindando, la finca, al norte, con terrenos municipales y el camino del Ramirón, al sur, con cacería y camino, al este, con una franja de terreno municipal, y al oeste, con la obra Pia se Esquivel, de este término municipal, según figura en la documentación técnica aprobada.

Superficie a expropiar: 25.481 metros cuadrados de terreno.

Los plazos a que se refiere este anuncio se computarán a partir del siguiente día hábil al de publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» y en el diario «El Adelantado» de Segovia, última inserción.

Nava de la Asunción, 24 de febrero de 1997.—El Alcalde, Jesús Moreno García.—12.874.

## UNIVERSIDADES

### BALEARES

#### *Extravío de título de Diplomado*

Don Bartomeu Gayà Riera, con documento nacional de identidad número 43008824, nacido el 28 de agosto de 1962 en Manacor, provincia de Baleares, tiene extraviado su título de Diplomado en Ciencias Empresariales por la Universidad de las Islas Baleares. Lo que se hace público a los efectos correspondientes según Orden de 8 de julio de 1988.

Palma de Mallorca, 12 de febrero de 1997.—12.723.

### GRANADA

#### **Escuela Universitaria del Profesorado «La Inmaculada Concepción»**

Habiéndose extraviado el título del departamento en Profesorado de Educación General Básica, especialidad de Lengua e Idiomas Modernos, de doña María del Carmen López Moreno, con documento nacional de identidad número 24.153.279, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, con fecha 13 de julio de 1980, número de registro 12.703, folio número 80.

Se notifica a quien pueda dar información del mismo a esta Escuela Universitaria.

Granada, 6 de febrero de 1997.—El Administrador delegado.—12.721.

### SALAMANCA

#### **Facultad de Medicina**

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José Javier Fernández Palomero, expedido el 5 de octubre de 1993.

Salamanca, 19 de febrero de 1997.—La Secretaria, Elisa Muñoz Torres.—12.740.

### SEVILLA

#### **Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica**

Habiendo sufrido extravío el título de Arquitecto Técnico a nombre de don Alfredo Blanco Pérez, documento nacional de identidad 12.700.949-G, se hace público por término de treinta días, para la iniciación por esta Escuela del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título en virtud de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado», del 26).

Sevilla, 20 de febrero de 1997.—7.618.

### VALENCIA

#### **Escuela Universitaria de Magisterio «Ausias March»**

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Diplomada en Profesorado de EGB, de doña Vicente Ferris Ferris, expedido por el Ministerio el día 30 de abril de 1980, registrado en el folio 195, número 8795, del libro correspondiente de ese Ministerio.

Valencia, 24 de febrero de 1997.—La Directora, María Luisa Contri Sempere.—12.725.